

8 de marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora



Secretaría de Educación



¿Qué derechos nos permite abordar en la escuela?

- A la igualdad de género y al desarrollo integral de todas las personas.
- A vivir una vida libre de violencias y discriminación.
- A la educación, a la identidad, al trabajo, la salud, la vivienda, la seguridad.

Una oportunidad para reflexionar sobre las desigualdades e injusticias

"No es no. Ni una menos. Nunca más. En la escuela a contracorriente se busca pronunciar las palabras "no" y "nunca" en el idioma del pueblo: múltiple, heterogéneo, diverso... pueblo."

Belén Grosso

El 8 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Esta fecha resulta de suma importancia para la función escolar de formación ciudadana, pues permite visibilizar situaciones históricas de desigualdades de género. Durante todo el mes, se extienden las acciones y actividades reivindicatorias de esta fecha, lo que habilita tiempos para el análisis con las y los estudiantes sobre los factores políticos, culturales, económicos y sociales que la explican, como así también los modos en que estos se reflejan en nuestras vidas cotidianas. A su vez, reflexionar, conversar y debatir alrededor de esta efeméride es un terreno fecundo para encontrar grietas e intersticios para las posibilidades de transformación de situaciones de injusticia. Entonces, el 8 de marzo representa una oportunidad para docentes y estudiantes para repensar y construir aprendizajes sobre las múltiples formas en que se materializan las desigualdades de género, sus causas estructurales e históricas y ensayar en la escuela formas más igualitarias de relacionarnos.

RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

¿Por qué el 8M?

A comienzos del siglo XX, en 1909, se conmemoró por primera vez en Nueva York (Estados Unidos) el Día Nacional de la Mujer. Entre los principales reclamos, se destacaban la reducción de la jornada laboral, mejores salarios y derecho al voto. Un año más tarde, en 1910, durante la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague (Dinamarca) y, a propuesta de Clara Zetner, se designó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Fue, sin embargo, el trágico incendio del 25 de marzo de 1911 en la fábrica Triangle Shirtwaist lo que generó mayor presión social para producir modificaciones en la legislación laboral estadounidense. En dicho episodio, murieron 140 personas, la mayoría mujeres, que fueron encerradas como represalia a su protesta por la mejora e igualdad en sus condiciones laborales. Más de 30 años después, a mediados de la década del 40, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Como resultado de más de 20 años de trabajo, en 1972, la ONU declaró que en 1975 se conmemoraría el Año Internacional de la Mujer, planteando como uno de sus objetivos avanzar en la plena integración de las mujeres a la vida social.

¿Qué sucede en la Argentina?

La fuerza y capacidad de sostenerse en el tiempo del 8M tiene como antecedente las reivindicaciones producidas en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres –devenido en Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries– iniciado en el año 1986 y sostenido anualmente de forma autogestiva e itinerante en distintos rincones del país. Además, se encuentran entre los antecedentes del movimiento feminista, las grandes corrientes de liberación que protagonizaron las mujeres en los años 60 y 70, quienes planteaban que no había transformación del mundo sin revolución sexual. Y, más atrás en el tiempo, podemos reconocer los movimientos feministas que fueron conquistando distintos derechos laborales y políticos, entre los que se destaca el derecho al voto, en 1951. Al posar la mirada sobre algunas huellas históricas presentes en cada 8M, hay una que no podríamos dejar de recordar, porque nos interpela de forma directa: la huelga que en 1881 realizaron las maestras puntanas, lideradas por Enriqueta Lucero, a raíz de la falta de pago durante ocho meses de sus salarios en la Escuela Graduada y Superior de la provincia de San Luis. Esta se constituye en una de las primeras huelgas docentes del mundo liderada por mujeres.

Aquí, como en distintas partes del mundo, el 8M es un día de paro, lucha y movilización para las mujeres. La irrupción de #NiUnaMenos en 2015 visibilizó en el debate público la violencia machista y las desigualdades de género. El 19 de octubre de 2016, el colectivo [Ni Una Menos](#) convocó al Paro Nacional de Mujeres bajo la consigna “Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”, en respuesta al femicidio de Lucía Pérez, con la adhesión de los sindicatos [CGT](#), [CTA-T](#) y [CTEP](#). A partir de este paro, los encuentros de colectivos sociales y de mujeres sindicalistas se multiplicaron. En el marco de este proceso, en Córdoba se conformó la Intersindical de Mujeres de Córdoba, integrada por militantes y dirigentes sindicalistas. El 8 de marzo de 2017, se realizó el Primer Paro Internacional de Mujeres.



Hoy, en distintas esferas de la sociedad, cobran fuerza discursos conservadores y misóginos, legitimados también desde ámbitos estatales, lo que se traduce en recortes presupuestarios y desarticulación de programas, dispositivos y recursos. Iniciativas que, en otro momento, prevenían y atendían situaciones de violencia de género a la vez que promovían formas de vinculación más igualitarias.

En este punto, el desfinanciamiento de políticas educativas vinculadas a la Educación Sexual Integral es alarmante. A partir de este estado de situación, se hace aún más urgente la construcción de un discurso y un trabajo pedagógico desde las escuelas que construya argumentaciones y aporte legitimidad social a la lucha por la igualdad de género, que propicie un espacio y un tiempo para construir otras formas de afecto y de cuidado, en suma, que les permita a las y los estudiantes imaginar y crear otras formas de vincularse.

Si desde el Estado se recortan derechos y conquistas históricas, desde el territorio de las escuelas debemos construir redes, espacios de debate, de interrogación y tejidos de organización que hagan contrapeso a la avanzada conservadora actual.

Apuntes para leer y abordar el 8M: ¿Por qué enseñar esta efeméride en la escuela?

Desde fines de la década del 90, el 8 de marzo se introdujo como objeto de enseñanza en los diferentes marcos curriculares de nuestro país y provincia. Son muchos los fundamentos normativos y curriculares que cimientan la enseñanza de esta efeméride en las escuelas: la ley de ESI N.º 26.150, la ley N.º 27.234 "Jornadas Educar en Igualdad", la Resolución del CFE N.º 340/18 que establece los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales. Todas estas regulaciones se encuentran permeadas por la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos. Desde esos marcos normativos y desde diversos espacios curriculares, se prescribe la identificación, explicación y problematización de las desigualdades y vulneraciones vinculadas a la cuestión de género, con el objetivo prevenir y erradicar este tipo de injusticias y violencias.

A continuación, proponemos algunas **claves conceptuales** para abordar esta efeméride en la escuela:

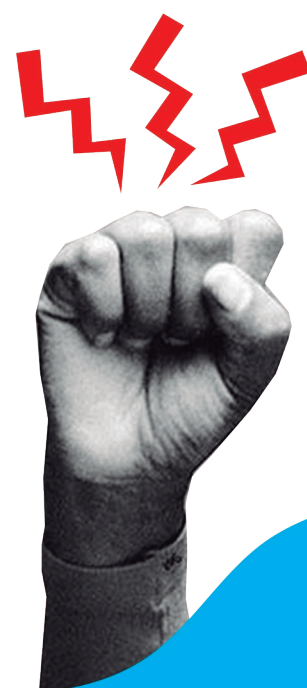
- Es imprescindible explicitar la **perspectiva estructural** desde la cual leemos y explicamos las desigualdades de género: estas son consecuencia de un sistema de sentidos y prácticas que se encuentran arraigadas en el sistema social, cultural, económico y político. Es decir, no podemos leerlas únicamente como problemas individuales o una cuestión de vínculos personales, sino que son producto de las relaciones y jerarquías de poder que se constituyen social y estructuralmente. Aquellas desigualdades pueden verse reflejadas en diversas dimensiones de la vida social: lo económico (menos acceso a educación, empleo y recursos económicos, debido a la división sexual del trabajo); la representación política desigual; lo judicial y legal (la justicia es ineficaz frente a denuncias para proteger a las víctimas de violencia de género y pueden incluso perpetuar la violencia al no tomar medidas adecuadas contra los agresores); lo simbólico (estereotipos, expectativas y roles de género que circulan socialmente y contribuyen a cristalizar desigualdades); el uso y apropiación del espacio público (el acoso callejero y los cuidados diferenciales que existen allí); entre otras.
- Es importante mencionar que **el concepto de violencia de género** es más abarcativo. Como dijimos anteriormente, las desigualdades de género son estructurales y traen consecuencias tanto en mujeres como así también en personas con identidades de género, cuerpos, expresiones y orientaciones sexuales que no responden a los mandatos patriarcales. En este sentido, al identificar las cau-



sas de las injusticias en las desigualdades de género es importante reconocer los desafíos y discriminaciones a las que se enfrenta el colectivo LGBTIQNB+ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis y trans, intersexuales, queer, no binarios). Por ejemplo, en nuestro país, la mayoría de las personas travestis y trans no cuenta con un trabajo formal. Aún más, la marginalidad a la que están expuestas por la discriminación social y los escasos recursos da como resultado una expectativa de vida de 35 años. Frente a esta situación y como resultado de la lucha colectiva, el 24 de junio de 2021, el Senado aprobó la Ley N.º 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”, en reconocimiento a dos luchadoras y defensoras incansables de este colectivo. Dicha ley, que obliga al Estado a garantizar un 1% de cupo dentro de la planta estatal, hoy corre riesgo de ser derogada.

- Es necesario pensar el 8M desde una **perspectiva sociohistórica**. Si bien las desigualdades de género son reflejo de una estructura injusta y excluyente, no podemos mirarla como una foto o un instante fijo, inmóvil, sino como un sistema que tiene sus marchas y contramarchas, tensionado o reafirmado permanentemente. De esta manera, reconocer y poner en valor las conquistas alcanzadas, que son muchas, se torna muy importante, aún más en este contexto de avance conservador. Creemos que en nuestras aulas es interesante abrir la pregunta sobre qué hechos y derechos interpela el 8M. ¿Qué diferencias existen entre lo que podían hacer las mujeres a comienzos del siglo pasado y lo que pueden hacer hoy? Ante la respuesta, observamos que antes las mujeres no podían ir a la universidad, heredar, ni participar de la vida política al estar impedidas de votar. Es decir, no eran reconocidas como ciudadanas plenas y tenían un estatus legal similar al de niñas y niños. La transformación de estas condiciones fue fruto de luchas y acciones colectivas, del esfuerzo y construcción de miles de mujeres en todo el mundo. Reivindicar esas luchas que hicieron posibles las conquistas –y que actualmente suelen pasar desapercibidas– como el derecho a iguales condiciones laborales, salariales y políticas, es una de las claves para comprender y conmemorar este día. También es necesario poner en perspectiva lo que falta, visibilizar y conocer las desigualdades de género que aún persisten.
- Es relevante hacer foco en el significado del concepto que nombra esta fecha: **mujer trabajadora**. No es el día de la mujer en lo individual, tampoco es un día romántico. Por el contrario, se conmemora el día de las mujeres, en plural y colectivo, pues las involucra e incluye a todas en tanto trabajadoras. En este marco, es importante aclarar que el 8M no refiere sólo a quienes están incluidas en el sistema laboral formal o informal, sino que incluye y permite hacer visible el trabajo de cuidado que mueve al mundo y que mayoritariamente sostienen las mujeres. Nos referimos así a un trabajo no reconocido, ni remunerado, relacionado con las tareas domésticas y el cuidado de niñas, niños, adultas, adultos, enfermas y enfermos: la llamada doble o triple jornada laboral¹. Esta conmemoración moviliza una dimensión inclusiva para denunciar y cuestionar mandatos sociales naturalizados, que perpetúan desigualdades sobre las que la escuela puede y debe reflexionar. Por eso, en la concepción del 8M como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, lo que se pone en el centro de la discusión es la pregunta por las desigualdades de género, señalando claramente lo que no queremos sostener como sociedad y, a la vez, la necesidad de construir algo nuevo, distinto de lo existente, que no pretende invertir los roles de poder,

¹ Por ejemplo, en la reciente encuesta *El trabajo de enseñar en la Provincia de Córdoba* que elaboramos desde el ICIEC, Secretaría de educación de UEPC se indica que más del 80% de la docencia corresponde a una planta laboral feminizada, de las cuales más de la mitad son el único sostén económico del hogar y el 30% sostiene otro trabajo no relacionado con la docencia para poder paliar todos los gastos de la reproducción de la vida, lo que lleva a realizar las tareas inherentes a la labor docente durante los fines de semana. A todo ello, se le suman las tareas de cuidado y sostenimiento cotidiano del hogar.



sino refundarlos, reinventarlos. Es en esta construcción de lo nuevo donde se fortalece la búsqueda de condiciones de esperanza para nuestro trabajo en las aulas, porque no se puede ser docente sin esperanza y, en este punto, es también una apuesta. Relacionada con la construcción de lo nuevo, pero sobre todo con que sean las niñas, niños y jóvenes quienes protagonicen esa construcción.

- Esta fecha es una buena oportunidad para profundizar la reflexión acerca de **los derechos sexuales y (no) reproductivos**, para avanzar en su creciente apropiación por parte del estudiantado. Hablamos de un conjunto de derechos humanos, avalados en convenciones y tratados internacionales, leyes nacionales y provinciales y también en los diseños curriculares, que se relacionan con la salud, la autonomía y la libertad de las personas en relación con su sexualidad y (no) reproducción para vivirla de manera plena y placentera, sin discriminación, coerción, ni violencia. Si los abordamos desde una perspectiva integral, implica incluir en esos debates, propuestas e interrogaciones, no sólo desde una dimensión biológica y corporal (muchas veces meramente informativa), sino también desde los vínculos y la afectividad. Al referirnos a estos derechos, nos interesa subrayar que el ejercicio de la sexualidad (en especial de las mujeres y de las personas gestantes) no está necesariamente relacionado con la reproducción. En este sentido, resulta paradigmática la consigna histórica de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto que reclama “Educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir”, que logró en el año 2020 la sanción de la Ley N° 27.610 que regula la interrupción voluntaria del embarazo como respuesta a las demandas sostenidas por mujeres durante décadas en nuestro país y en la región. Cabe subrayar que la afirmación en la toma de decisiones autónomas, informadas y libres forman parte de los lineamientos curriculares y se encuentran avalados por un amplio plexo normativo.
- Otra clave importante de enseñanza la encontramos en las formas que adquiere y se construye la masculinidad. Podemos recuperar los aportes de la socióloga australiana Raewyn Connell² cuando desarrolla el concepto de **masculinidad hegemónica** para referirse a la forma dominante que se considera “normal” o “ideal” en una sociedad determinada. En la nuestra, algunos de sus rasgos se asocian con la capacidad de dominar y controlar a los demás, especialmente a las mujeres y a otros hombres que no cumplen con los estándares de masculinidad. Además, se vincula con la agresividad y la violencia en la resolución de conflictos, la heterosexualidad obligatoria y con la autoridad y el liderazgo, entre otras. Es importante destacar que la masculinidad hegemónica no es una característica inherente de los hombres, sino más bien una construcción social que se aprende y se reproduce a través de la socialización y la cultura. Por otro lado, puede ser perjudicial para los mismos varones, ya que puede limitar su capacidad para expresar emociones y desarrollar relaciones igualitarias. En oposición a la masculinidad hegemónica en singular, Luciano Fabbri³ propone la noción de masculinidades en plural, haciendo foco en las múltiples y subjetivas formas en que se asume y apropia la masculinidad.

SI NUESTROS CUERPOS NO VALEN
PRODUZCAN SIN NOSOTRAS #8M

² Raewyn Connell es Doctora en Sociología por la Universidad de Sydney y Socióloga Universidad de Melbourne.

³ Luciano Fabbri es Doctor en Ciencias Sociales (UBA) y Lic. en Ciencia Política (UNR). Coordinador del Área de Género y Sexualidades UNR e integrante del Instituto Masculinidades y Cambio Social, Rosario.

Aquellas significan una forma particular de relacionarse con esa “masculinidad hegemónica”: pueden actualizar, reproducir y reafirmarla, pero también resistirla, desobedecerla, re-significarla y tensionarla. Se trata de repensar interesantes pistas para avanzar en la construcción de otras ¿nuevas? masculinidades que cuestionen los mandatos hegemónicos y avancen en ideas de justicia, igualdad y libertad.



Nuestra fuerza es la heterogeneidad. La capacidad de tejer diferencias. No la ensoñación de lo idéntico. Nuestra fuerza es la que surge de la capacidad de parar y de narrar por qué paramos, para hacer del acontecer de la lucha una instancia de contagio, pedagogía, multiplicación. La calle enseña. Nos enseña, nos conmueve. Queremos el contagio. Lo buscamos. Lo conventilleamos. Nuestra fuerza expansiva surge de los cuerpos reunidos. Sostenemos que en la experiencia y producción de los feminismos populares se ponen en juego ideas sobre la vida, el deseo y la sociedad futura que son fundamentales para intervenir en la coyuntura y tratar de construir otros modos de vida”.

María Pía López (socióloga argentina)
Página 12, marzo de 2019.

Orientaciones, pistas y criterios: ¿Cómo abordar esta fecha en la escuela?

Podemos reconocer que las y los estudiantes que habitan la escuela hoy nacieron en una sociedad totalmente distinta a la de sus docentes. Es en el encuentro entre generaciones producido al interior de las aulas que el 8M abre la posibilidad de dialogar sobre un asunto del que estudiantes y docentes tenemos experiencias, saberes, puntos de vista y representaciones para compartir, pero también, prejuicios y estereotipos por desnaturalizar. Para ello, es fundamental crear condiciones de enseñanza que coloquen en el centro la confianza, donde sea posible dialogar sobre una cuestión crucial en la formación ciudadana mediante debates, reflexiones y prácticas de respeto por los puntos de vista diferentes. En este sentido, sabemos que cuando se construyen espacios de confianza y diálogo para abordar pedagógicamente actitudes de cuidado, autocuidado, autonomía y respeto del propio cuerpo, muchas veces, surgen en primera persona situaciones de riesgo, abuso o violencia. Por ello, previo a esta jornada es importante poder anticipar y acordar como escuela algunas estrategias institucionales a llevar a cabo si tales escenas se dieran, asumiendo

así la función de corresponsabilidad de la institución en la garantía y promoción de derechos. Como primer paso en estas situaciones, es importante ofrecer un espacio apartado de intimidad y personalizado para escuchar sin emitir juicios de valor. El material titulado [Pautas para la articulación y coordinación de acciones en el marco de protección de derechos](#) es un recurso fundamental a tener presente como guía para el establecimiento de aquellos acuerdos y protocolos institucionales.

Por otro lado, recuperar los emergentes del grupo, traer a la ronda sus inquietudes y las tensiones que atraviesan es un buen punto de partida para ofrecer propuestas de enseñanza que interpelen significativamente al grupo. Días, semanas antes, podemos registrar (incluso entre docentes) mensajes, frases, formas de nombrar que circulan en el aula y la escuela y presentarlos a modo de mitos o situaciones (obviamente ficcionalizadas) para colocarlos como objeto de reflexión y análisis. Es fundamental que las propuestas a planificar permitan instalar preguntas, contraponer posturas y construir argumentaciones que inviten a desnaturalizar aquello que sucede cotidianamente. Para eso, será imprescindible apelar a las diversas disciplinas que componen el *currículum*: por ejemplo, servirnos de las matemáticas para analizar frecuencias, estadísticas y porcentajes en situaciones de desigualdad, conceptualizar teóricamente desde diferentes autoras y autores, visitar lenguajes artísticos que construyen metáforas acerca de esos problemas o los narran, entre otras.

Por último, sugerimos –más allá de esta fecha– realizar un ejercicio de “meta-análisis” de los recursos que ofrecemos a las y los estudiantes. ¿Cuál es el género de las voces /referentes que ofrecemos? ¿Damos lugar a mujeres que escriben sobre las desigualdades de género? ¿Hay representantes del colectivo traves-ti-trans en las producciones artísticas que invitamos a conocer? ¿Hay paridad de género en los materiales que hacemos circular en la escuela? Este ejercicio es una interesante invitación que podemos replicar con las y los estudiantes respecto de sus consumos culturales: ¿Cómo sería leer desde este meta-análisis tomando como objeto la música que escuchan en sus aplicaciones, los canales de *streaming* que miran o las cuentas de redes sociales que siguen? ¿Podemos encontrar recurrencias en los temas sobre los cuáles escriben/cantan/se expresan según su género?

Entonces, el 8M en la escuela es una oportunidad para desnaturalizar que “las cosas son como son” e iniciar el mismo camino propuesto a las y los estudiantes, dejándonos interpelar por nuevas miradas y animándonos a aprender junto a ellas y ellos. La incorporación del 8M en nuestras escuelas durante todo el mes de marzo es una oportunidad para reflexionar, pensar y repensarnos sobre las desigualdades aún existentes, así como sobre qué hacemos o podríamos hacer frente a ellas, en pos de construir un mundo más justo, diverso, alojador y libre.



8 de marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Recursos

Acercamos algunos materiales para profundizar sobre estas temáticas y acompañar la elaboración de sus propuestas áulicas.

→ LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL TRABAJO DE CUIDAR

#NosotrasMovemosElMundo Podcast. Realizado en el marco del Día Internacional de las Mujeres. Participan Eleonor Faur, Lucía Cirmi Obón, Mónica Macha, Valeria Esquivel y Corina Rodríguez Enríquez. Ministerio de Cultura de la Nación, 2020.
<https://bit.ly/3uXd24S>

→ VIOLENCIAS, FEMICIDIOS Y ESCUELA

Femicidios...¿Qué podemos hacer desde la escuela? Entrevista a María Teresa Bossio, ICIEC-UEPC, 2018.
<https://bit.ly/3bgjnkI>

→ EL AMOR NO MATA

Texto que aborda desde una mirada reflexiva el 14 de febrero. Suteba, 2024.
<https://bit.ly/3uBTp7s>

→ HISTORIAS EN PRIMERA PERSONA

Mary Sánchez

Educadores y educadoras que hicieron escuela, INFoD, 2020.
<https://youtu.be/gmDSVvOjuXM>

Stella Maldonado

Educadores y educadoras que hicieron escuela, INFoD, 2020.
<https://youtu.be/SROeK9Wf1jk>

Mariquita Sánchez y Raquel Camaña

Pioneras, Mujeres que hicieron historia, Canal Encuentro.
<https://youtu.be/vt4RBIX3iHs>

Historias debidas II:

Lohana Berkins, Canal Encuentro
<https://youtu.be/AcM2K7lrTjs>

Historias debidas VIII:

Susy Shock, Canal Encuentro
<https://youtu.be/YttgXIEa0tc>

María Saleme

Educadores y educadoras que hicieron escuela, INFoD, 2020.
<https://youtu.be/LAs053SolBs>



8 de marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Recursos didácticos que pueden inspirarnos y propuestas de enseñanza.

→ EDUCACIÓN INICIAL

Canciones de Cuna para Niñxs Diversxs -

Susy Shock

<https://tinyurl.com/2ch8qmta>

Héctor, el hombre extraordinariamente fuerte.

Magali Le Huche

<https://tinyurl.com/2db5hj3o>

Cartilla Referentes escolares ESI

Educación Inicial. Propuestas para abordar los NAP - Ministerio de Educación (2022)

<https://tinyurl.com/2736nczl>

→ EDUCACIÓN PRIMARIA

Ludoteca ESI mediada por tecnologías digitales

<https://tinyurl.com/24z3amdm>

Cuento Historia de una Princesa, su papá y el Príncipe Kinoto Fukasuka, del libro Cuentopos

de Gulubú - María Elena Walsh

<https://tinyurl.com/y34oksdl>

Cartilla Referentes escolares ESI Educación

Primaria. Propuestas para abordar los NAP - Ministerio de Educación (2022)

<https://tinyurl.com/2alj2oom>

→ EDUCACIÓN SECUNDARIA

Guía (Des)armar el género y la sexualidad.

Herramientas para el debate y la organización juvenil - Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba (2018)

<https://tinyurl.com/22gb72ly>

Cartilla Referentes escolares ESI Educación Secundaria. Propuestas para abordar los NAP - Ministerio de Educación (2022)

<https://tinyurl.com/24jkchxx>

Soberanas - Anfibia Podcast (2024)

<https://tinyurl.com/2b62pt8b>

Campaña visual No Soy Tu Chiste - Daniel

Arzola (2014)

<https://tinyurl.com/265ulkoz>

→ EDUCACIÓN SUPERIOR

Audiovisual A 140 años de la Ley 1420. Género y escuela - ICIEC-UEPC (2024)

<https://tinyurl.com/2djapawf>

Línea de tiempo. La ESI como bandera, lucha y proyecto de futuro - Secretaría de DDHH y

Género de UEPC (2022)

<http://bit.ly/3ZjBXya>

→ TODOS LOS NIVELES

8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer

Trabajadora - Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades y la Secretaría de Educación de CTERA (2020)

<https://bit.ly/3bfSDAh>

El género de la patria: una propuesta para mirar el pasado nacional desde una nueva agenda de derechos - Ministerio de Educación (2021)

<https://tinyurl.com/2aocqlo7>

8 de marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora



Secretaría
de Educación



Bibliografía

- ➔ Connel, R. (1995). *La organización social de la masculinidad*. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres.
- ➔ Fabbri, L. (2021). *La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de re conceptualización*. Rosario: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario y Homo Sapiens Ediciones.
- ➔ Gutierrez, G., Assusa, G., Castro González, E., González Olguín, E. y Pérez Rojas, M. (2025). *El trabajo de enseñar en la provincia de Córdoba. Condiciones, prácticas, opiniones y preferencias*. Córdoba, Argentina: ICIEC, Secretaría de educación UEPC.
- ➔ Grosso, B. (comp.), Zurbriggen, R., Stolze, B., Skliar, M. y González, A. (2021). *Conversar la escuela: complicidades pedagógicas para otra ternura*. CABA: Editorial Chirimbote.



Serie Nuestros hechos, nuestros derechos

Dirección editorial: Gonzalo Gutierrez (Director del ICIEC, Secretaría de Educación de UEPC)

Coordinación pedagógica: Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico

8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Autoría: Marion Petersen

Edición: Paulo Martínez Da Ros y Florencia Lo Curto

Producción editorial: Carolina Cardone y Ana Medero

Ilustración: Verdecina Collages

Diseño y diagramación: Zetas Comunicación y Diseño

Nuestros hechos, nuestros derechos es una serie de publicaciones del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba, de la Secretaría de Educación de UEPC. San Jerónimo 558, Córdoba (5000). Tel.: 351 420 8904. Contacto: conectate@uepc.org.ar